



CP2127-4642, CP2124-4000, CP2131-6052, CP2133-5753-20211  
M.A.M.

Procedimientos: **Contratos de Suministro, Concesión de uso y Obras Abiertos Simplificados.**

Asuntos: **Suministro de vehículo 4x4, doble cabina para Protección Civil, Concesión de uso privativo de la Emisora Local de Radio, Obras de Pavimentaciones 2021 y Obras de construcción de dos pistas de tenis y una de pádel cubierta con estructura metálica en La Estación (El Espinar).**

Día y hora de la reunión: **3 de diciembre de 2021 a las 9,20h.**

Lugar de celebración: **Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.**

Asistentes: **Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.**

**Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación.**

**Doña María Belén Nieva González, Interventora de Fondos.**

**Doña Mónica Román Esteban, Ingeniera de Caminos, C. y P.**

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco Antonio Muñoz Martínez, Negociado de Contratación.**

#### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**CP2127-4642**

**CP2124-4000**

**CP2131-6052**

**CP2133-5753**

En el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial se constituye la Mesa de Contratación para para tratar los asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA:**

**1. Estudio de ofertas y, en caso de proceder, propuesta de adjudicación del expediente de contratación CP2127-4642 para el "Suministro de un vehículo 4x4, doble cabina para Protección Civil".**

Las ofertas presentaban precios y garantías conforme a los criterios contemplados para su valoración en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares pero no concluyentes en cuanto a la identificación del vehículo y las características técnicas definidas en los Pliegos técnicos y administrativos reguladores del procedimiento, por lo que a la vista de las ofertas de:

1. AUTOINDUSTRIAS NÚÑEZ, S.L.
2. TMX 4 POR 4, S.L.

Se requirieron las aclaraciones y documentación pertinentes a las empresas licitadoras, proporcionándolas ambas en tiempo y forma. Habiéndose encargado las actuaciones y evacuación de informe-valoración a la Sra. Ingeniera Municipal doña Mónica Román Esteban, a continuación se transcribe este de manera literal:

EXPTE: 4642/2021

#### **INFORME TÉCNICO**

En relación con el contrato de suministro de un vehículo 4x4 pick-up doble cabina para Protección Civil el técnico que suscribe informa:

Se han presentado las siguientes ofertas:

<b>LICITADOR</b>	<b>MODELO OFERTADO</b>
------------------	------------------------



Verificación: 4ZFNM5STWk6M7FG7MGH9QQN4P | Verificación: <https://elespinar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



TMX 4X4, SL	TOYOTA HILUX 2.4 150D T/M 6V(4X4) C.DOBLE GX(2020)-GX-GX"
AUTOINDUSTRIAS NUÑEZ, SL	FORD RANGER DOBLE CABINA XLT S&S 2.0 ECOBLUE 4x4 125KW (170 CV) E6.2

El modelo propuesto por la empresa TMX 4x4 cumple con los **todos** requisitos establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El modelo propuesto por la empresa AUTOINDUSTRIAS NUÑEZ, SL no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo los incumplimientos los siguientes:

PARAMETRO	VALOR EXIGIDO SEGÚN PLIEGO	VALOR PROPUESTO POR AUTOINDUSTRIAS NUÑEZ, S.A
Llantas de acero negro	17"	16"
Carrocería: Anchura (excluidos retrovisores)	1700-1900 mm	1977 mm
Carrocería: Máx. consumo mixto	8L/100 KM	8.4 L/KM
Rueda de repuesto	17"	16"
Toma de 12 V	Delantera	Trasera

En este caso se trata de una oferta incompleta al no aportar datos sobres los siguientes parámetros:

Confort: climatizador

Dirección: radio de giro mínimo entre aceras hasta 7.5 mts

Prestaciones (ángulo de ataque, ángulo de salida y distancia mínima).

Recubrimiento Line -X

Protección antigavilla

Enganche remolque

Foco exterior direccional

Compresor

Cerramiento pick-up

Pala quitanieves

Extendedor/esparcidor de sal

Suspensión

Puente de luces

Dimensiones de la caja

Carrocería: caja interiormente recubierta con plástico protector, paragolpes delantero color carrocería y trasero gris oscuro.

**Cuadro resumen:**

LICITADOR	MODELO DE VEHÍCULO OFERTADO	
TMX 4X4	TOYOTA HILUX 2.4 150D T/M 6V(4X4) C. DOBLE GX(2020)-GX-GX	Cump
VALOR PROPUESTO POR AUTOINDUSTRIAS NUÑEZ, S.L	FORD RANGER DOBLE CABINA XLT S&S 2.0 ECOBLUE 4x4 125KW (170 CV) E6.2	No cum

Fdo. : Mónica Román Esteban  
Ing. Caminos, Canales y Puertos





(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRONICAMENTE AL  
MARGEN)

Después de analizadas las ofertas y estudiado el Informe Técnico que asume la Mesa de Contratación se admite únicamente la oferta presentada por TMX, 4 por 4, S.L. valorando dicha oferta en 90 puntos y propone al órgano de contratación la adjudicación del expediente de contratación CP2127-4642 para el "Suministro de un vehículo 4x4, doble cabina para Protección Civil" a la empresa TMX 4 POR 4, S.L. en la cantidad de EUROS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (49.586,78€) IVA EXCLUIDO sin ampliación del plazo de garantía, quedando este fijado en dos años, con sujeción estricta a los pliegos reguladores y la oferta presentada..

Como trámite previo, se acuerda requerir al licitador propuesto como adjudicatario la presentación de la documentación establecida en los pliegos y el depósito de la garantía definitiva en un plazo de siete días hábiles.

**2. Propuesta de declarar desierto el expediente de contratación CP2124-4000-2021 que rige la adjudicación para la MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y CONCESIÓN DE USO DE LA EMISORA LOCAL DE RADIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE EL ESPINAR.**

El secretario de la Mesa informa a los miembros que componen la Mesa de Contratación de que, terminado el plazo de presentación de proposiciones, no se ha presentado ninguna proposición para participar en el referido procedimiento de contratación.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros proponer al órgano competente en materia de contratación que adopte los acuerdos siguientes:

Primero.- Declarar desierto el expediente de adjudicación, mediante libre concurrencia, de la concesión del servicio de la emisora local de radio de titularidad municipal de El Espinar, al no haber concurrido al mismo licitador alguno y tratarse de un expediente tramitado por procedimiento abierto.

Segundo.- Que se proceda a insertar en la PLCSP y el perfil del contratante la resolución indicada en el apartado precedente.

**3. Apertura de los sobres únicos del expediente de contratación CP2131-6052 de las "OBRAS DE PAVIMENTACIONES 2021".**

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres únicos de declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente.

A la vista de las declaraciones responsables, la Mesa de Contratación, comprueba la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de Contratos del Sector Público (ROLCSP) que las empresas presentadas están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar, declarando admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	UTE VIALES-ACSA
2	CYC VÍAS, S.L.
3	ECOASFALT, S.A.
4	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
5	OPYSER URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.





6	CANTERAS CUADRADO, S.L.
7	TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.

### LISTADO DE OFERTAS

Las ofertas presentadas y admitidas presentan sus proposiciones con los siguientes precios, actuaciones y garantías conforme a los criterios contemplados para su valoración en el Pliego:

Licitador	Oferta
UTE VIALES-ACSA	400.026,80€. IVA no incluido Ejecución, además de las obras incluidas en el proyecto y sin coste adicional para el Ayuntamiento en la forma que se indica: C) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Peñitas, final (izqda), 17 puntos. D) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Almonte con C/. Peñitas (dcha), 30 puntos. E) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Chañe, 11,5 puntos. 3 años de garantía adicional ofertado sobre el plazo de 1 año previsto en el proyecto.
CYC VÍAS, S.L.	400.026,80€. IVA no incluido Ejecución, además de las obras incluidas en el proyecto y sin coste adicional para el Ayuntamiento en la forma que se indica: A) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Palomero con la Calle Almonte, 29,5 puntos. B) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Almonte con la Calle Peñitas, 7 puntos. D) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Almonte con C/. Peñitas (dcha), 30 puntos. E) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Chañe, 11,5 puntos. 5 años de garantía adicional ofertado sobre el plazo de 1 año previsto en el proyecto.
ECOASFALT, S.A.	400.026,80€. IVA no incluido Ejecución, además de las obras incluidas en el proyecto y sin coste adicional para el Ayuntamiento en la forma que se indica: A) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Palomero con la Calle Almonte, 29,5 puntos. B) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Almonte con la Calle Peñitas, 7 puntos. 3 años de garantía adicional ofertado sobre el plazo de 1 año previsto en el proyecto.
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	397.826,65€. IVA no incluido Ejecución, además de las obras incluidas en el proyecto y sin coste adicional para el Ayuntamiento en la forma que se indica: A) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Palomero con la Calle Almonte, 29,5 puntos. B) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Almonte con la Calle Peñitas, 7 puntos. C) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Peñitas, final (izqda), 17 puntos. D) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado





	de la C/. Almonte con C/. Peñitas (dcha), 30 puntos. E) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Chañe, 11,5 puntos. 5 años de garantía adicional ofertado sobre el plazo de 1 año previsto en el proyecto.
OPYSER URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.	<b>399.713,66€.</b> IVA no incluido Ejecución, además de las obras incluidas en el proyecto y sin coste adicional para el Ayuntamiento en la forma que se indica: A) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Palomero con la Calle Almonte, 29,5 puntos. D) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Almonte con C/. Peñitas (dcha), 30 puntos. 5 años de garantía adicional ofertado sobre el plazo de 1 año previsto en el proyecto.
CANTERAS CUADRADO, S.L.	<b>399.000€.</b> IVA no incluido Ejecución, además de las obras incluidas en el proyecto y sin coste adicional para el Ayuntamiento en la forma que se indica: A) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Palomero con la Calle Almonte, 29,5 puntos. B) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Almonte con la Calle Peñitas, 7 puntos. C) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Peñitas, final (izqda), 17 puntos. D) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Almonte con C/. Peñitas (dcha), 30 puntos. E) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Chañe, 11,5 puntos. 5 años de garantía adicional ofertado sobre el plazo de 1 año previsto en el proyecto.
TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	<b>345.774,00€.</b> IVA no incluido Ejecución, además de las obras incluidas en el proyecto y sin coste adicional para el Ayuntamiento en la forma que se indica: A) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Palomero con la Calle Almonte, 29,5 puntos. B) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la Calle Almonte con la Calle Peñitas, 7 puntos. C) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Peñitas, final (izqda), 17 puntos. D) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Almonte con C/. Peñitas (dcha), 30 puntos. E) Por la oferta de ejecutar íntegramente el asfaltado de la C/. Chañe, 11,5 puntos. 5 años de garantía adicional ofertado sobre el plazo de 1 año previsto en el proyecto.

### PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la puntuación final de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntos Criterio1: A),B),C),D) y E)	Puntos Criterio2 Garantía Adic.	Oferta Económica	Total Puntuación criterios automáticos
UTE VIALES-ACSA	58,5	3	400.026,80€	61,5







CYC VÍAS, S.L.	78	5	400.026,80€	83
ECOASFALT, S.A.	36,5	3	400.026,80€	39.5
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	95	5	397.826,65€	100
OPYSER URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA, S.L.	59,5	5	399.713,66€	64,5
CANTERAS CUADRADO, S.L.	95	5	399.000€	100
TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.	95	5	94.787,39€	100

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se aplica el criterio de desempate fijado en las ofertas económicas por lo que, la Mesa de Contratación, comprobadas considera la oferta suscrita por la empresa TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. incurso en presunta temeridad por lo que se debe proceder a requerir la justificación de su oferta en un plazo máximo de cinco días hábiles y el informe técnico que lo considere.

**4. Apertura de los sobres «A» del expediente de contratación CP2133-5753-2021 para1 ejecución de las obras de “Dos pistas de tenis y una de pádel cubierta con estructura metálica en La Estación (El Espinar)”, y en su caso en sesión pública, proceder a la apertura y examen de los sobres «B».**

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» de documentación administrativa.

A la vista de las declaraciones responsables, la Mesa de Contratación, comprueba la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores de Contratos del Sector Público (ROLCSP), que las empresas presentadas están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar, declarando admitidas las siguientes proposiciones:

	Licitador
1	OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.
2	TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.
3	CODEREP SPORTS, S.L.U.

A continuación, el Presidente ordena la apertura de los sobres «B» de oferta económica, con el siguiente resultado:

**LISTADO DE OFERTAS**

Las ofertas presentadas y admitidas presentan sus proposiciones con los siguientes precios, actuaciones y garantías conforme a los criterios contemplados para su valoración en el Pliego:

Licitador	Oferta
OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	130.838,24€. IVA excluido
TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y	131.907,03€. IVA excluido Ofrece la ejecución íntegra, sin coste





SERVICIOS, S.L.	adicional para el Ayuntamiento la sustitución de césped en pista de pádel en El Espinar. 7 puntos
CODEREP SPORTS, S.L.U.	132.476,70€. IVA excluido Ofrece la ejecución íntegra, sin coste adicional para el Ayuntamiento, el cerramiento de las pistas de tenis. 16 puntos.

**PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se procede a la puntuación final de las ofertas con el siguiente resultado:

Licitador	Puntos Mejoras	Puntos Ofertas Económica	Total Puntuación
OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	0	70	70
TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	7	69,43	76,43
CODEREP SPORTS, S.L.U.	16	69,13	85,13

La Mesa de Contratación establece el siguiente orden de prelación:

1º. CODEREP SPORTS, S.L.U.

2º. TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.

Y 3º. OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.

Proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del expediente de contratación CP2133-5753 de "Dos pistas de tenis y una de pádel cubierta con estructura metálica en La Estación (El Espinar)" a la empresa CODEREP SPORTS, S.L.U. en la cantidad de EUROS CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA (132.476,70€) IVA EXCLUIDO y con el compromiso de ejecución íntegra, sin coste adicional para el Ayuntamiento, del cerramiento de las pistas de tenis, con sujeción estricta a los pliegos reguladores y la oferta presentada.

Como trámite previo, se acuerda requerir al licitador propuesto como adjudicatario la presentación de la documentación establecida en los pliegos y el depósito de la garantía definitiva en un plazo de siete días hábiles.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN**



Código de Verificación: 4ZFNM5STWK6M7FG7MGH9Q8N4P | Verificación: <https://elespinar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 7 de 7